IZQUIERDA REPUBLICANA

AÑO IV ● MEXICO, D. F., 25 DE ENERO DE 1947 ● (Suplemento al Núm. 28)

Vaya nuestra gratitud en cuanto tiene de colectiva a esa Minoría Parlamentaria y al glorioso Ateneo Salmerón por la labor tan acertadamente patriótica y republicana que realizan.

(Del escrito de fecha 25 de Octubre de 1946 de la Comisión Ejecutiva Nacional de Izquierda Republicana de España).

QUE JUZGUEN NUESTROS CORRELIGIONARIOS

UNA CARTA DE LOS DISIDENTES Y NUESTRA RESPUESTA

En nuestro número del 15 de noviembre se publicó el texto de la carta que dirigió la Junta Directiva de Izquierda Republicana en el Exilio, Ateneo Salmerón, a nuestros correligionarios residentes en Francia, para ser leída en la Asamblea que nuestro Partido celebró en Montauban.

Dicho escrito, ponderado y serio, como pudieron apreciar nuestros lectores, ha originado otro que no queremos calificar, firmado por algunos disidentes del Partido. Pretenden éstos que tenga publicidad su torpe escrito. Se la damos nosotros, para que todos nuestros correligionarios, sin excepción, puedan comparar y juzgar.

A continuación publicamos la serena respuesta de la Junta Directiva de Izquierda Republicana en el Exilio, Ateneo Salmerón acompañada de una carta de nuestro correligionario el Diputado a Cortes Don Faustino Ballvé.

La carta de los disidentes

Sr. Presidente del Consejo Nacional de I.R. en Francia

PARIS.

Distinguido amigo y correligionario:

En la Asamblea de I.R. celebrada en Montauban, en septiembre pasado, se dió cuenta de un documento del Ateneo Salmerón. Con inexplicable parcialidad se omitió el conocimiento del remitido por la Agrupación de I.R. en México. Hemos tenido conocimiento del primero y no podemos pasar en silencio las falsedades que contiene ni omitir nuestra protesta por el tono vejatorio que lo inspira, que si personalmente merece nuestro más absoluto desdén, como grupo de I.R. queremos denunciar en cuanto constituye una expresión de la torpeza y de la mala fe de sus dos firmantes.

Brevemente refutaremos sus observaciones y pondremos de relieve las falsedades que acoge a sabiendas. En México hay dos grupos de I.R., aunque despectivamente pretenden ignorarlo los que suscriben ese documento. Nosotros somos un conjunto de afiliados al Partido Español de I.R. y, por lo tanto, un grupo, por imperativo de la gramática. Más o menos numeroso pero con todos los derechos y deberes que nos confiere esa filiación, mientras el partido de España, en la plenitud de su soberanía democrática, no decida otra cosa. Tenemos una parte de la representación de nuestro partido con el mismo derecho que puede atribuirse el Ateneo Salmerón, en el cual hay muchos afiliados más conformes con nuestros principios políticos actuales, que con los que pretenden representar los dos que suscriben el documento que comentamos. La disciplina de I.R. está quebrantada y con ese documento se le infiere un nuevo y grave daño, porque desde ahora, nosotros nos declaramos incompatibles con las personas que lo firman.

Es cierto que en los comienzos de la emigración todos los correligionarios de I.R. estábamos adheridos al Ateneo Salmerón. Pero también lo es, que en una Junta General se tomaron unos acuerdos que la Directiva no cumplió y que ello dió lugar a una escisión importante. De los que se dieron de baja, una parte constituyeron un nuevo grupo, y otros permanecieron alejados de las dos representaciones de I.R. Estos últimos intentaron, sin éxito, no la unión de las dos fracciones, sino la integración de todos los correligionarios en una unidad. Fracasaron en sus empeños. Ateneo Salmerón y U.R.E. eran inconciliables. Los correligionarios separados de las dos agrupaciones se unieron con los que integraban la segunda, porque en un momento dado coincidieron con sus principios y su táctica política. Así se disolvió U.R.E., y surgió la Agrupación de I.R. en México.

Apenas constituída, se abrió la crisis. Partidarios nosotros de la subsistencia de la legalidad republicana, deseamos conocer la disposición del Sr. Giral, al que siempre consideramos como correligionario con respecto a esa crisis, y dos de nuestros afiliados inquirieron si, en la hipótesis de que fuera requerido para ello, se decidiría a formar Gobierno. El Sr. Giral nos expresó su propósito rotundo de no aceptar ese encargo. Fieles al pacto que nos unía, y con tal antecedente, al tramitarse la crisis nos pronunciamos por la completa subsistencia de la legalidad republicana. Al constituir Gobierno el Sr. Giral uno de nuestros representantes parlamentarios expresó la opinión del grupo en el debate político y, después de manifestarla, votó, en unión de los otros diputados de la agrupación, la confianza al Gobierno. Mienten los que a sabiendas, y con incalificable intención de atropellar maliciosamente una realidad, documentalmente probada, afirman lo contrario.

Y, puestos a mentir, los dos firmantes del documento se deslizan por ese camino, con omisión de los más elementales imperativos del decoro. Los Sres. Ruiz Funes y Bolívar visitaron al Sr. Giral durante la tramitación de la crisis, con fines meramente informativos y con el propósito, que se consiguió, de evitar acontecimientos políticos que hubieran sido graves. El Sr. Giral les agradeció sin ambajes su gestión y así hubo de manifestárselo. Esperamos que él sea el primero en rechazar la imputación que nos hacen los dos mendaces firmantes.

Constituído el Gobierno, en el Ateneo Salmerón se ha entablado una lucha entre los elementos de I.R. y los que obedecen inspiraciones ajenas al Partido. Los últimos han complicado por todos los medios la tarea del Sr. Giral, ofreciendo muestras constantes de un ambidestrismo condenable. Insidiosamente se proclama, en el documento a que contestamos, que el Sr. Giral no pertenec a I.R. Minan su Gobierno, aunque en público nos ataquen a nosotros por heterodoxos y se presentan como los únicos definidores de I.R.

No es cierto que nos sostengan los intentos de unión que realizan, ni que tratemos de cotizarlos, como maliciosamente suponen los dos firmantes del documento tan ligeramente acogido por I.R. de Francia. Modestamente continuamos nuestra vida y la defensa de nuestros principios políticos, que hemos visto triunfar desde aquella sesión de Cortes convocada en enero de 1945, y frustrada por el grupo cuya inspiración sigue una parte mínima del Ateneo Salmerón. Lamentamos la defección de nuestra Agrupación de destacados correligionarios, sin que con ello haya experimentado el más ligero menoscabo. Que dos de esos correligionarios hayan ingresado en el P.C., demuestra claramente que, es una falsedad más de las acumuladas en el documento, la de suponernos comunistoides, quizás para excusar porque una parte mínima del Ateneo Salmerón están de acuerdo incondicional con los principios de otro grupo político de la emigración, que nada tiene que ver con I.R.

Son conocidas las razones del fracaso de la gestión de la Sta. Kent y de los Sres. Maldonado y Just, a causa de una maniobra del Ateneo Salmerón, que quiso, una vez más, someternos. Aprobó unas bases de discusión por su cuenta y prescindiendo de nosotros, y una vez firmes, trató de reducirnos por la coacción.

Toda la historia de nuestras relaciones con el Ateneo Salmerón está sintetizada en este episodio. Con torpeza y mala fe nos veja y nos tiende la mano. Asume una posición antidemocrática al pensar que es una táctica política racional la de obtener asentimientos mediante métodos de humillación. Deseamos la unidad de IR., a base de I.R. misma; es decir, dejando de existir el Ateneo Salmerón y la Agrupación de I.R. en México. Cuando en nombre de un Consejo existente en España, se trató de obtener nuestro acatamiento amenazándonos con sanciones, mediante procedimientos que quebrantan las más elementales normas de cortesía y consideración, dirigió cartas conminatorias con acuse de recibo a cuantos no cotizaban en su grupo. Nos hizo incompatibles con él. Ahora, su Presidente y su Secretario, al suscribir el documento que comentamos, han convertido esa incompatibilidad política en una incompatibilidad moral, salvo el caso de que cumplan el deber de rectificar esas falsedades. Si así no lo hacen, del Ateneo Salmerón nos separará una táctica política. De los dos firmantes del documento, la dignidad.

Esperando que haga conocer a todos los correligionarios de Francia este documento, para que alcance difusión igual que la lograda por el que ha provocado esta réplica, enviamos a V. nuestros más cordiales saludos.

Por el Consejo Político de la Agrupación:

Mariano Ruiz Funes, Arturo Cortés, Gabriel Franco López, Alejandro Viana, Félix Templado, Joaquín Alvarez Pastor, Cándido Bolívar Pieltain, Manuel García Becerra, Luis Martín Gromaz, Ceferino Palencia, Jesús Ruiz del Río, Adolfo Vázquez Humasqué

Una carta de la Directiva de I. R. en el exilio

Diciembre, 27 de 1946.

Sres. don José Ballester Gozalvo
y don José Maldonado,
Presidente y Secretario de I.R.,
PARIS.

Estimados amigos y correligionarios:

Habiéndose hecho pública una carta firmada por algunos disidentes de nuestro Partido en México dirigida a esa Agrupación, en la cual se formulan determinados conceptos para nuestro Presidente y nuestro Secretario, los abajo firmantes, componentes de la Junta Directiva del Ateneo Salmerón —y sin perjuicio del documento detallado que en su día dará a conocer dicha Junta— hacen constar su más absoluta solidaridad con dichos compañeros, los cuales se limitaron a cumplimentar un acuerdo adoptado unánimemente por la Junta directiva en relación con el asunto que motivó la publicación de la mencionada carta.

Fraternalmente suyos y de la República,

Roberto Escribano, Antonio Robles, I. Morell Bosch, Ricardo Martín, Santiago Alonso, David Arias, Luis Arés de Parga, Enrique Manaut; POR LA J. I. R. Manuel Vélez L. de Guevara.

México, D. F., diciembre de 1946.

Nuestra respuesta

IZQUIERDA REPUBLICANA EN EL EXILIO
(Ateneo Salmerón)
Tacuba núm. 15, altos.
México, D. F.

Enero, 22 de 1947.

Sr. Presidente del Comité Ejecutivo de Izquierda Republicana en Francia
PARIS.

Distinguidos amigos y correligionarios:

Los elementos disidentes de Izquierda Republicana en México, enviaron, en diciembre próximo pasado, una carta a ese Comité Ejecutivo, contestando al documento que, aprobado unánimemente por la Junta directiva de Izquierda Republicana en el Exilio, Ateneo Salmerón, se cursó a esa Organización en el pasado mes de septiembre, para ser leído en la Asamblea celebrada por ustedes en Montauban.

No hemos de ocultar el asombro —y también la pena— que nos ha causado el ver como los firmantes de dicho escrito, descendiendo torpemente al terreno de las injurias y del ataque personal que creíamos impropio de muchos de ellos, traten de convertir una cuestión política en una cuestión personal. Dando nosotros una prueba de serenidad, de rectitud de conducta y de respeto a nosotros mismos, hemos de dejar a un lado —rechazando por pulcritud moral y elevación espiritual— esa cuestión personal que entraña intolerables agravios dirigidos en dicho escrito al Presidente y Secretario de la Organización del Partido en México, y a la que han dado personalmente los interesados respuesta adecuada y digna.

No podemos, pues, descender a terrenos que nos están vedados por propia estimación, ni necesitamos recurrir —como hace el conocido autor de dicho escrito— a la difamación, para defender nuestros puntos de vista, ampliar, completar y confirmar la información política que les dábamos en nuestro citado documento y demostrar de manera terminante que cuantas aseveraciones hacíamos en el mismo se ajustaban estrictamente a la verdad, como asimismo que las falsedades, las mentiras a sabiendas, la omisión de los más elementales imperativos del decoro, la torpeza, la insidia y la mala fe sólo aparecen en el mismo momento en que injustamente se nos atribuyen.

De escasa memoria o de menor respeto a la verdad hacen gala quienes tratan de desvirtuar ciertos hechos para presentar una falsa realidad con la que pretenden justificar su conducta; porque la verdadera les acusa y denuncia.

Afirmábamos en nuestro mensaje a la Asamblea de Montauban que la disidencia de Izquierda Republicana en México carecía de importancia, no sólo por lo reducido del número de elementos que la componen, sino también por su inactividad casi total. Informaciones que nos merecían crédito hacían ascender dicho número a cuarenta y creemos que el cálculo es exacto o por lo menos muy aproximado, cuando no ha sido por ellos rectificado. Sosteníamos que no existían en México dos grupos de Izquierda Republicana, sino la organización del Partido, que es la nuestra, y unos elementos disidentes; que constituyen un grupo, claro está; pero no un grupo de Izquierda Republicana, sino un grupo disidente, que así nos vemos obligados a llamarle también por "impetivo de la gramática". Disidencia que como grupo no realiza más labor pública y conocida que la de atacar al Partido. Carece de órgano de expresión de su pensamiento político, no organiza actos públicos, ni rinde homenaje a las grandes figuras de Izquierda Republicana desaparecidas ya para siempre, ni han sentido la preocupación de prestar ayuda a los correligionarios que en Francia y en España pasan por situaciones amargas y dolorosas. No mentimos, pues, al afirmar que su actuación política se

reduce a hacer pública la disidencia en determinadas ocasiones, precisamente en aquellas en que más daño pueden hacer a Izquierda Republicana.

Reconocen que, "en los comienzos de la emigración, todos los correligionarios de Izquierda Republicana estaban adheridos al Ateneo Salmerón", para sentar a continuación que se separaron del mismo por no haber cumplido la Junta Directiva unos acuerdos adoptados en Asamblea General.

Presentar como única causa de la escisión el supuesto incumplimiento por parte de aquella directiva de unos acuerdos de la Asamblea, es una perfecta inexactitud. Algunos disidentes alegaron, en efecto, para hacerlo, tal motivo. Otros, no. Entre los que alegaron otras razones figura el primer firmante del documento en que se nos injuria con pretexto de establecer una supuesta verdad. Restablezcamos nosotros, a nuestra vez, la verdadera verdad. El Sr. Ruiz Funes, primer firmante del documento de referencia, en carta dirigida con fecha 20 de noviembre de 1941 a don Alvaro de Albornoz anunciando su separación o disidencia, se expresó así:

"Al celebrarse la Asamblea extraordinaria de la sociedad de su digna presidencia, tomé el propósito de darme de baja en ella.

"No estoy dispuesto a ser actor ni espectador de una lucha de grupos, dentro del antiguo Partido de Izquierda Republicana.

"He esperado la presentación del recibo del mes de noviembre, para hacer efectiva aquella decisión. Se lo incluyo debidamente respaldado."

Ni la más leve alusión, por tanto, al incumplimiento de acuerdos tomados por la Asamblea, durante cuyo transcurso formó el señor Ruiz Funes el propósito de darse de baja; en el deseo de no ser "actor ni espectador de una lucha de grupos" lo que le hace separarse del Partido, no obstante lo cual no vacila hoy el señor Ruiz Funes en encabezar a la fracción disidente de Izquierda Republicana, desatando una campaña inconcebible en un terreno al cual nunca debió haber descendido él, ni haber hecho descender a los demás firmantes.

Otros de estos, venidos a México desde aquella fecha, no llegaron a pertenecer nunca al Ateneo Salmerón; traían consigo, por lo visto, las razones de su propia disidencia. Y respecto a otro de los firmantes, don Ceferino Palencia, en ningún momento comunicó a la Directiva por qué se daba de baja, pues en realidad jamás se dió, ni ésta fué iniciativa suya, sino, muchos meses después, de la propia Directiva, por aplicación del precepto estatutario que lo determina así cuando se incurre en reiterada falta de pago de la cuota social. Seguramente fué esa la forma que tuvo dicho señor de manifestar su discrepancia con una Directiva de la que formó parte.

Cierto es que algunos antiguos afiliados se separaron del Ateneo Salmerón alegando el incumplimiento o la dilación de ejecutar, por parte de la Directiva —integrada, entre otros, por algunos que también fueron luego disidentes—, de cierto acuerdo de la Asamblea. Aclaremos este extremo:

En aquella Asamblea, que duró varios días y terminó en la madrugada del día 2 de noviembre de 1941, fué aprobada por escasa mayoría una proposición de don Vicente Gaspar —actualmente afiliado al Partido Comunista—, en la que se abogaba por restablecer en cierta forma el Frente Popular. La proposición del señor Gaspar tendía principalmente a buscar la colaboración y el acuerdo con el Partido Comunista, como claramente se manifestó en las intervenciones que se produjeron para defenderla algunas de las cuales —las del propio señor Gaspar y las de los señores Fernández Clérigo y Velao—, fueron recogidas en un folleto editado por dichos señores con el título "Una Asamblea republicana". "Sus consecuencias políticas". En él puede encontrarse lo que podríamos llamar doctrina inicial de la disidencia —negrinismo y tendencia comunistoide—, formulada entonces —¡oh broma del tiempo!— en oposición clara y pública contra dos de los firmantes del documento que ahora nos ocupa. En dicho folleto se explica, en efecto, la proposición del actual miembro del Partido Comunista, señor Gaspar, como réplica a una circular (la Nº 28 del 9 de agosto de 1941) de Acción Republicana Española —que se incluye en dicho folleto—, en la que se mantenían puntos de vista totalmente distintos y contrarios a los del negrinismo y de la tendencia comunistoide; circular que comunicaba a sus Delegaciones el Secretario de Relaciones de A. R. E., don Diego Martínez Barrio, por acuerdo y "en nombre de mis compañeros señores Albornoz, Esplá, Ruiz Funes y Bolívar". Posteriormente, coincidieron estos dos últimos señores, cuya opinión entonces se recogía en aquella circular de A. R. E., con los principios y táctica política de los señores Gaspar, Fernández Clérigo y Velao —autores de aquel folleto— y todos juntos formaron el grupo disidente.

Pero en aquella misma Asamblea del Ateneo Salmerón del año 1941, se aprobó por aclamación y unanimidad otra proposición de don Roberto Escribano, que estaba en evidente contradicción con la anterior, lo que explica lo ocurrido en el seno de la Directiva del Ateneo Salmerón. Aclarado quedó ello, en forma que no deja lugar a dudas, por don Alvaro de Albornoz, Presidente entonces del Ateneo, en carta que con fecha 24 de noviembre de 1941 —22 días después de haber terminado la Asamblea— dirigió a uno de los correligionarios que habían solicitado su baja alegando el supuesto incumplimiento:

"Parten ustedes —escribía el señor Albornoz— de un error capital: el de suponer que por el Ateneo Salmerón se adoptó un acuerdo mayoritario, que yo, como Presidente, estaba obligado a cumplir. Cierto que fué aprobada por 18 votos contra 13 —y es de advertir que el Ateneo se compone de más de 200 socios, ausentes en su casi totalidad de la última Asamblea— una proposición, suscrita por el señor Gaspar como primer firmante, del tenor siguiente:

"No excluir a ningún Partido ni Organización política o sindical del honor de combatir al fascismo, coordinando sus esfuerzos con los nuestros al solo fin de derribar al régimen imperante en España e instaurar el imperio del Derecho, reservándonos los republicanos intacta nuestra independencia política para actuar en el futuro régimen con arreglo a nuestro programa e ideología." Pero no es menos cierto que por la misma Asamblea, a renglón seguido y por aclamación, se adoptó, en virtud de proposición que firmaba en primer término el señor Escribano, otro acuerdo que dice a la letra: "No obstante la solidaridad con todos los pueblos y hombres que luchan contra el nazismo, el grupo de Izquierda Republicana del Ateneo Salmerón no tiene concomitancia alguna con otro factor político." Estos dos acuerdos no tienen ni siquiera las condiciones lógicas de la tesis y de la antítesis, pues pueden resolverse en una síntesis: son de tal modo opuestos, antagónicos, incompatibles, que se destruyen. No hay, pues, ningún acuerdo mayoritario positivo y susceptible de ser llevado a ejecución. En todo caso, el acuerdo sería, no ya mayoritario, sino unánime, por aclamación, en el sentido negativo de la proposición del señor Escribano.

"No obstante, por espíritu de conciliación y sin admitir ni aun en hipótesis el acuerdo mayoritario que ustedes suponen, me avine a que entablaran las conversaciones, a que el Nº 4 de la proposición del señor Gaspar se refiere. No en cumplimiento de una obligación, que ni reconocí ni reconozco, sino cediendo al mejor deseo de mantener entre nosotros la armonía posible. En tal situación, era lo natural y lo debido que tales conversaciones las sostuvieran los identificados con el que ustedes suponen acuerdo mayoritario, que por no ser mayoría en la Junta Directiva del Ateneo necesitaba la aquiescencia de los que creíamos y seguimos creyendo que en todo caso el acuerdo de la asamblea fué el que la proposición del señor Escribano expresa.

"Y he aquí, mi querido amigo, explicada lisa y llanamente mi actitud. Ni más arbitrariedad que el derecho de interpretar como otro cualquiera los acuerdos de la Asamblea, ni más dilaciones que las impuestas por la trascendencia del asunto y por las ocupaciones de todos nosotros."

La Directiva del Ateneo Salmerón, compuesta entonces por mayoría de miembros, que mantuvieron la misma posición que su Presidente y por una minoría que pasó a la disidencia no se opuso, pues, al cumplimento del acuerdo, y se avino a que las conversaciones preliminares a que se refería el apartado 4 de la proposición del doctor Gaspar las llevaran a cabo quienes las creían convenientes y estaban identificados con dicha proposición y acuerdo.

El Nº 4 de la misma decía:

"Entablar conversaciones con los demás partidos y organizaciones específicamente republicanas para buscar con ellos una inteligencia sobre puntos fundamentales de programa y de acción, requisito previo indispensable para desarrollar una actividad más amplia."

Había, pues, que lograr primero una inteligencia, "con los demás partidos y organizaciones específicamente republicanos", como "requisito previo e indispensable para desarrollar una actividad más amplia", lo que quiere decir simplemente: acabar por llegar a un acuerdo con el grupo negrinista y el Partido Comunista. Eso es lo que quiere decir y así se explicó con bastante claridad en la Asamblea y se explica en el folleto citado — ese eufemismo de "actividad más amplia".

Pues bien, los elementos minoritarios de la Directiva, que con la autorización de la misma iniciaron las conversaciones con "los demás Partidos y organizaciones específicamente republicanos", pudieron comprobar rápidamente que éstos no querían entonces "desarrollar una actividad más amplia"; es decir, no querían la unión con los negrinistas ni con los comunistas. Fracasó, por lo tanto, aquel empeño, no por el incumplimiento de la Directiva, sino porque fracasó la gestión que algunos de sus componentes realizaron para cumplirlos y el fracaso de tal empeño "perfeccionó" en ese aspecto la disidencia, que ya había tenido, como queda explicado, otras manifestaciones.

¡Cuán minúsculos los motivos de la misma si no hubiera habido otros que los de un supuesto incumplimiento de ciertos acuerdos contradictorios o incompatibles por parte de una Junta Directiva que, por cierto, no tardó mucho en ser renovada! ¿Sería aquel incidente bastante para mantener todavía, al cabo de seis años, una disidencia y una separación del Partido? Lo disparatado de tal suposición se demuestra por el hecho de que ni los propios interesados recuerdan bien (pues no creemos que en ese punto mientan a sabiendas) los hechos que, desfigurados, les sirven ahora de argumento para justificar una posición, cuyos verdaderos motivos están perfectamente explicados en nuestra carta de septiembre a la Asamblea de Montauban.

Algunos de los disidentes actuaron en el grupo denominado Unidad Republicana Española, unido unas veces y otras veces separado del Partido Comunista —según éste se mantuvo con o contra Negrín— en la llamada Unidad Democrática Española. Dicho grupo disidente estuvo, desde su nacimiento, al servicio del doctor Negrín, e inspirado y dirigido por el Ministro de su Gobierno fantasma, señor Velao. Toda la actuación política del grupo, afortunadamente muy reducida, tuvo una orientación netamente negrinista. Con él se unieron, el 22 de julio de 1946, para formar una sola Agrupación, disidente de Izquierda Republicana —que es la que hoy apenas subsiste, disminuída y con importantes bajas— algunos antiguos afiliados agrupados alrededor del señor Ruiz Funes, porque, como afirman ahora, en ese momento "coincidieron con sus principios y su táctica política", es decir, simple y llanamente porque se adscribieron al negrinismo. Veamos las razones en que apoyamos nuestra aseveración. En carta enviada por los señores Solozábal y De Benito, en nombre de ese grupo, al Ateneo Salmerón, con fecha 4 de abril de 1945, publicada en el Nº 9 de IZQUIERDA REPUBLICANA, señalaban su disposición de continuar las conversaciones para la integración del Partido sobre la base —entre otras— de la "reconstrucción del Gobierno republicano, bajo la presidencia de la persona que obtuvo del Jefe del Estado y de las Cortes una confianza que no ha sido revocada". En esta forma designaban ellos al señor Negrín. De esta adhesión política al señor Negrín —cuya aceptación era condición previa puesta por los disidentes para reintegrarse a la disciplina del Partido— hizo dicho grupo una verdadera doctrina, apuntada ya en el folleto antes citado y por la cual se explica la razón de la propia constitución del grupo disidente en vísperas del restablecimiento de los órganos constitucionales. Dicho grupo no se formó para servir a Izquierda Republicana, sino para servir al señor Negrín, para procurar su continuación al frente del Gobierno republicano en el destierro. La constitución del grupo disidente forma parte de toda una conjura negrinista —entonces de acuerdo otra vez con el Partido Comunista— para sostener y perpetuar en el poder al señor Negrín.

Apenas formado el grupo disidente, en vísperas de la crisis que se produce al venir a México el señor Negrín y que se constituye, precisa y exclusivamente, para actuar en esa crisis en favor de dicho señor, el grupo limita su actuación a esa finalidad. Cuando es llamado a consulta por el Presidente interino de la República, el señor Fernández Clérigo, como Presidente interino de las Cortes, no recoge, como era deber del cargo, la opinión de los grupos mayoritarios de la Cámara, sino la suya personal y la del grupo disidente de que forma parte, para decir:

"Considero que debe continuar la dirección de la política que salió de España". Es decir, la dirección del señor Negrín.

Cuando es consultado el señor Ruiz Funes, emite éste la opinión del grupo disidente que preside, en términos que da a conocer en una nota comunicada a la prensa, y de la cual copiamos ahora el siguiente párrafo:

"La continuidad de las instituciones republicanas que no han sido democráticamente sustituídas, debe asegurarse, encargando de la formación de ese Gobierno a la persona que asumió la presidencia del último que actuó en España".

Es decir, encargando de la formación de ese Gobierno al señor Negrín.

Aunque la dimisión de éste y su aceptación por el Presidente de la República produce automáticamente la quiebra de la doctrina de la continuidad —y el propio señor Ruiz Funes habla de encargar al mismo señor Negrín la formación de otro Gobierno—, de un Gobierno distinto — la continuidad sigue siendo la doctrina negrinista y comunista entonces. De exponerla en la tribuna de las Cortes se encarga el señor Fernández Clérigo, quien, en nombre de la Minoría parlamentaria del grupo disidente, pronunció un discurso de oposición al Gobierno del señor Giral —al presentarse éste ante el Parlamento— del que entresacamos los siguientes párrafos:

"Y si había una continuidad de la Presidencia, si había una continuidad de las Cortes, si aun para esto había que pasar por una vía que no diré inconstitucional, porque quiero salvar todos los respetos, pero sí extraconstitucional, nosotros pensábamos y hemos defendido constantemente, que debía haber una continuidad en el propio Gobierno que salió de España". "Cuando tuve el honor de ser consultado por el señor Presidente, le dije cohonestando mis deberes, que he cumplido, creo fielmente en todo instante que creía que debía formarse un Gobierno que siguiese la misma política que salió de España y que tuviese la misma dirección. En igual sentido se pronunció el Partido Socialista, que representaba, y emitió su opinión, el señor González Peña. En idéntico sentido se manifestó el Partido Comunista de España. En idéntico sentido se manifestó por su personal opinión y agregando que lo decía en nombre del grupo o agrupación de Izquierda Republicana que preside y pidió autorización para hacerlo así presente, el señor Ruiz Funes. De suerte que esta conjunción que aquí se marca de unos grupos, todos leales a la República, que vienen a hacer leales advertencias al Gobierno de la República que actualmente ejerce sus funciones, siguen mostrando una continuidad de pensamiento". "Cuando la formación de este Gobierno estaba en gestación, fuimos invitados. Pero nosotros creíamos que habiendo sostenido siempre, durante largos años de campaña política, que lo que correspondía era la continuidad del Gobierno al lado de la continuidad de las Cortes y al lado de la continuidad del Presidente de la República, pensamos, y seguimos pensando ahora, con igual firmeza, que hubiera sido una decepción el volver la espalda a nuestros principios y a nuestra labor de largos años, y admitir la colaboración con una política que, con todos los respetos sea dicho, era la negación del principio fundamental que nosotros habíamos sostenido". "Se trataba de un sentido político, que no es igual en el señor Giral que el que nosotros sosteníamos y sostenemos, que es el que ostentaba el Jefe del último Gobierno de la República."

Es, pues, una doctrina clara la que sustenta la disidencia, una doctrina que les ha separado siempre de nosotros y que entonces les separaba también del Gobierno republicano, una doctrina que ellos llaman de "la continuidad" —de la continuidad del doctor Negrín, entiéndase bien—, y que nosotros llamamos simplemente "negrinismo". Y cuantas gestiones ha habido para procurar la integración del Partido, han fracasado siempre, porque el grupo disidente no se ha avenido a sacrificar esa posición negrinista acudiendo a una Asamblea General de todos los antiguos afiliados de Izquierda Republicana residentes en México, para acatar el acuerdo mayoritario de la misma.

Los disidentes tratan ahora de explicar que si apoyaron y sirvieron al señor Negrín y se opusieron a que formase Gobierno el señor Giral, fué porque éste "expresó su propósito rotundo de no aceptar el encargo de formar gobierno" y que "con tal antecedente" y "fieles al pacto" que los unía, se pronunciaron por "la completa subsistencia de la legalidad republicana". Lo cierto es que el señor Giral, no sólo aceptó el encargo, sino que logró formar Gobierno, pese a los esfuerzos que los disidentes, unidos a los demás grupos negrinistas y comunistas realizaron para evitarlo, y después de aceptar el señor Giral el encargo de formar Gobierno, cuando no se podía dudar de que no tenía el "propósito rotundo de no aceptarlo", y durante las laboriosas gestiones que el señor Giral realizó para integrar el Gobierno que estaba ya formado, se desató una activa campaña por los círculos negrinistas, en la que participó la Agrupación disidente de Izquierda Republicana para lograr la renuncia del doctor Giral. En el Nº 14 de "Izquierda Republicana" correspondiente al 1º de septiembre de 1947 se dice en su información sobre la crisis.

"La reunión de los grupos negrinista y comunista se celebró la noche del jueves 23, y duró hasta las dos de la madrugada. Acordaron negar la colaboración del señor Negrín en el Gobierno que estaba formando el señor Giral y notificar a éste que debía renunciar, para dar paso a un Gobierno Negrín. De comunicar dichos acuerdos al señor Giral, se encargaron los miembros de la agrupación disidente de Izquierda Republicana, partícipes de aquella reunión, don Mariano Ruiz Funes y don Cándido Bolívar.

"Nadie rectificó entonces esa información, quizá porque por ser el hecho demasiado reciente, no era posible hacerlo todavía."

De aquella visita se da ahora la siguiente versión —que no rectifica ni desmiente la anterior— en el escrito de los disidentes:

"Los señores Ruiz Funes y Bolívar visitaron al señor Giral durante la tramitación de la crisis, con fines meramente informativos y con el propósito, que se consiguió, de evitar acontecimientos políticos que hubieran sido graves".

Los fines informativos fueron por lo visto los ya dichos: comunicar al señor Giral el acuerdo de los grupos comunistas de que debía renunciar a formar el Gobierno que ya estaba formado y dejar paso libre al señor Negrín, o la continuidad. Respecto a los acontecimientos graves evitados, creemos que el más grave se evitó en efecto: y fué el que prosperase el criterio de los grupos negrinistas, incluso el disidente de que nos ocupamos. Lo que no cabe duda es que en aquel momento ya sabían los disidentes que el señor Giral sí que había aceptado el encargo de formar Gobierno y que lo estaba formando. No obstante lo cual, continuaron oponiéndose.

Constituído el Gobierno por el señor Giral, siguió el grupo disidente combatiéndolo y negándole su confianza. Y no es cierto —así, rotundamente; no es cierto —que el representante parlamentario del grupo disidente, "votó en unión de los otros diputados de la Agrupación la confianza al Gobierno"". Dicho repre-

sentante, el señor Fernández Clérigo, en el discurso a que antes nos hemos referido, pronunciado en la sesión del Congreso del 7 de noviembre de 1945 (extracto oficial Nº 72) dijo lo siguiente:

"No estamos conformes con él (Gobierno), ni por su constitución, ni por su orientación política, ni por el resultado de su actividad". "Digo que este Gobierno significa en su mayoría el espíritu que presidió, lo digo también sin ánimo perorativo, la Junta de Liberación". "No vamos, pues, nosotros a votar la confianza a este Gobierno, porque sería desconocer todos los razonamientos que hemos dado. Y sería, además, admitir que ese Gobierno debe seguir como está". "Por ello, creo que este Gobierno no puede tener, no ya la confianza de los comunistas, sino tampoco la nuestra, que no hemos llegado a tocar a la puerta". "Si ese Gobierno se transforma, si ese Gobierno varía su composición y su orientación, nosotros—y yo creo que los demás que hoy tienen posición análoga a la nuestra— reconsideraríamos nuestra actitud".

¿Se quiere mayor claridad en la definición de la actitud de los elementos disidentes? Es su representante autorizado el Sr. Fernández Clérigo quien afirma, en pleno Parlamento, que su grupo no otorga la confianza al Gobierno del Sr. Giral. Queda perfectamente sentado, pues, que quien miente a sabiendas no somos nosotros.

Lo que pasó al final de la sesión parlamentaria a que venimos haciendo mención y de ello quiere sacar ahora partido la disidencia, es que al hacer el Presidente de la Cámara la pregunta si se aprobaba la propuesta de confianza, sorprendidos sin duda los diputados de la oposición por lo rotundo de la réplica del Dr. Giral, no se atrevieron a poner reparos a aquélla ni a pedir votación nominal, que sabían de antemano perdida, y cuyo único objeto podía ser el de hacer recuento de diputados presentes, para demostrar la existencia o no de quórum y la confianza al Gobierno se aprobó, en esas circunstancias, por aclamación. Los votos contrarios a concederla habían quedado manifestados concretamente, en términos parlamentarios, en los discursos de oposición a dicha confianza, pronunciados por los representantes de distintos grupos, entre ellos el de los disidentes a que nos venimos refiriendo.

Afirman éstos, en uno de los párrafos de su carta, que en el Ateneo Salmerón hay afiliados que discrepan de nuestra posición. Es posible que así sea, somos un organismo democrático y dentro del cual cada afiliado sostiene su pensamiento con toda independencia y los acuerdos propuestos se toman en las asambleas generales después de discutir ampliamente los problemas, acatando siempre todos los acuerdos mayoritarios. Lo que nos extraña es que, teniendo, como sostienen los disidentes, tantos afiliados dentro del Partido conformes con su actitud no hayan aceptado nuestra propuesta de unidad, planteada con constante reiteración y que no entrañaba más que un solo compromiso: el de acatar la voluntad de la mayoría de los afiliados a Izquierda Republicana, libremente expresada en una reunión conjunta. En los números 9 y 19 de "Izquierda Republicana", que obran en poder de ustedes, correspondientes respectivamente a los meses de abril de 1945 y febrero de 1946, se publican informaciones detalladas, con cotejo de todos los documentos cruzados entre la disidencia y el partido, que nos relevan de la necesidad de aportarlos como prueba en este momento. A través de ellos, resalta la clara y firme actitud del Ateneo en pro de la unidad de Izquierda Republicana, ajustada a la decisión libre de los afiliados, sin subordinación a ninguna clase a posiciones tomadas de antemano en defensa de intereses extraños al Partido. Los disidentes sostuvieron siempre el criterio de llegar a la unidad a través de unas bases probadas previamente, por las cuales sería de discurrir necesariamente toda la actuación futura de Izquierda Republicana. Y en esas bases estaba precisamente plasmada la doctrina de la continuidad del Sr. Negrín". Sirve de confirmación la carta que con fecha 4 de abril de 1945 dirigieron los Sres. De Benito y Solozábal a los Sres. Esplá y Alvarez Ugena (punto 1o. apartado b) a la que antes hicimos referencia.

Pero lo que ha puesto a prueba nuestra capacidad para el asombro, es la afirmación de que las gestiones realizadas por la Srta. Kent y los Sres. Just y Maldonado se frustraron por una maniobra del Ateneo Salmerón, cuando la verdad es que nosotros no hicimos más que aprobar por unanimidad y sin rectificar una tilde la propuesta que el Sr. Just hacía en nombre de la Delegación de Izquierda Republicana de Francia y que fué sometida a una Asamblea que, de haber cumplido la disidencia con lo pactado, hubiera debido ser simultánea de la suya, la cual, por motivos que no hemos llegado nunca a comprender, fué aplazada para varios días después. Respecto a este punto, nos atenemos al testimonio, fácil de requerir por ustedes, de los distinguidos correligionarios de esa Organización de Francia, que tomaron en México la iniciativa de aquellas gestiones, llevando la realización; a las actas y documentos relativos a las mismas que se publicaron en el No. 9, del 15 de febrero de 1946, de "Izquierda Republicana", y finalmente al testimonio irrefutable que sobre el asunto ofrece, en carta dirigida al Sr. Ruiz Funes —cuya copia acompañamos—, nuestro distinguido correligionario don Faustino Ballvé, quien representó a nuestra entidad en aquellas negociaciones.

A pesar de toda clase de llamamientos cordiales, los disidentes manifestaron innumerables veces su deseo de actuar al margen de Izquierda Republicana. Cuando el Sr. Giral convoca a todos los diputados elegidos con el título de nuestro Partido, sin distinciones de ningún género, para una reunión que se celebró el 17 de diciembre de 1944, con objeto de reconstituir el grupo parlamentario de Izquierda Republicana, de los diputados ahora afectos a la disidencia solamente acudió el Sr. Ruiz Funes, reservándose, sin embargo, una total libertad de acción para el caso en que la Minoría adoptase acuerdos contrarios a su criterio. Los Sres. Viana y Templado —firmantes del documento— no atendieron el requerimiento de don José Giral, y don Gabriel Franco —también firmante—, no sólo negó la colaboración, dejando sin respuesta la carta del Sr. Giral, sino que la prestó a elementos ajenos a Izquierda Republicana, pasando a formar parte de la Minoría, presidida por el señor Galarza, socialista disidente al servicio del Dr. Negrín.

Nunca el Ateneo Salmerón ha vejado al grupo disidente, ni ha pretendido humillarlo en ningún momento. Llevando al extremo nuestro espíritu cordial, le dimos trato de igualdad, tendiéndole la mano en gesto fraternal, que nunca fué correspondido. Y así le ofrecimos la posibilidad, una y otra vez, de constituir con nosotros una sola agrupación, cobijándonos todos, con igualdad de derechos y de deberes, bajo el ideario y la bandera de Izquierda Republicana. No tuvimos éxito en nuestra empresa, porque lo fundamental para la disidencia no era el ideario, ni la doctrina, ni la tradición gloriosa del Partido, sino el hecho de la continuidad del Dr. Negrín como Jefe del Gobierno Republicano.

Constituído en España el Consejo Nacional y la Comisión Ejecutiva de Izquierda Republicana, cuya autoridad hemos acatado desde el primer momento, recibimos una comunicación de disposiciones que por mandato expreso de la Comisión Ejecutiva hicimos conocer a los disidentes, en los términos que nos eran obligados, para tener la seguridad de su exacto cumplimiento. Nosotros no lanzamos amenazas para nadie. Nos limitamos a trasladarles los acuerdos de la Comisión Ejecutiva del Consejo Nacional de Izquierda Republicana, a la que los disidentes le niegan toda autoridad, entre otras razones, por no haber salido del seno democrático de una Asamblea nacional libremente elegida, argumento empleado por los Sres. Vázquez Humasqué y Palencia, en cartas dirigidas a esta Organización y cuya copia enviamos nosotros a la Comisión Ejecutiva, fué contestado por los compañeros de España en comunicación fechada el 28 de septiembre de 1946, en la forma siguiente:

> "Ambos alegan escrúpulos reglamentarios, falta de autoridad en la Comisión Ejecutiva por carencia de títulos legítimos. Ante tal argumentación, tan falta de sentido, de noción del momento, eludimos el comentario, pues su irracionalidad nos lo impide. Sólo nos sugiere esta contestación: admitimos sus alegatos. ¿Pero por qué no vienen ellos a convocar una Asamblea reglamentariamente? Aquí esperamos. ¡Cuánta insensatez todavía! ¡Qué desconocimiento de la realidad!"

Quedan bien probados, pues, los conceptos expuestos en nuestra carta dirigida a ese Comité Ejecutivo en nombre de Izquierda Republicana en el Exilio, Ateneo Salmerón.

Aun debemos recoger algunos extremos del escrito de los disidentes: "no hemos proclamado insidiosamente" que el Sr. Giral no pertenece a Izquierda Republicana. Hemos afirmado que en 1940 don José Giral, por motivos de tipo estrictamente personal, dimitió la presidencia del Ateneo y solicitó su baja en el Partido. En nuestro poder obra la carta que, dando cuenta de esa decisión, dirigió el Sr. Giral al Sr. Solozábal, Vicepresidente entonces del Ateneo y miembro más tarde de la Junta Directiva del grupo disidente.

Nos bastaría, además, recoger afirmaciones solemnes expresadas por el propio Sr. Giral y cuya veracidad consta a nuestros correligionarios de Francia.

Rechazamos las insidias que con ese motivo se nos dirigen sobre "los que obedecen inspiraciones ajenas al Partido", y "ambidestrismo condenable" y otras que sólo ante un espejo pueden pronunciar los firmantes. Les retamos a que citen un solo acto, una sola declaración de nuestra entidad que justifique esa torpe acusación. Toda nuestra política se ha hecho a la luz del día y se ha discutido democráticamente en asambleas públicas. Nuestra conducta es clara, leal y limpia y desafiamos a que se nos pueda probar nada en contrario.

Resumiendo. La disidencia del Partido en México se ha caracterizado por su insignificancia numérica, por su casi absoluta falta de actividad política, por su resistencia a reintegrarse a la disciplina de Izquierda Republicana dentro de normas estrictamente democráticas, por su esencia doctrinal claramente negrinista, por su contacto y coincidencia con el Partido Comunista y por su hostilidad en un principio al Gobierno del Dr. Giral, hostilidad que fué luego atenuándose hasta pretender convertirse ahora en fervoroso gubernamentalismo a medida que se da por definitivamente fracasado el intento negrinista y se derrumban todas las posibilidades políticas del Dr. Negrín y también, al mismo tiempo, que el Partido Comunista, antes hostil hasta la violencia y la grosería contra el Gobierno Giral, entra a formar parte del mismo y se declara entusiásticamente gubernamental. Es decir, que la aproximación del grupo desidente al Gobierno del Sr. Giral no parece determinarla la presidencia del mismo, ni la presencia en él de otros republicanos, sino la de los comunistas. No comprendemos, pues, cómo puede rechazarse con algún fundamento el calificativo de comunistoide a esa evolución.

No ha dejado de sorprendernos, finalmente, el hecho de estar firmada la carta de los disidentes por el Consejo político del grupo y no por la Junta Directiva: ¿Qué ha pasado con la elegida el 22 de julio de 1945? De ella formaba parte el Sr. Vicente Gaspar, actualmente miembro del Partido Comunista y cuyas simpatías por el mismo quedaron ya patentes en la Asamblea del Ateneo Salmerón a que nos hemos referido al principio de esta carta. ¿Nos será permitido dirigir a ese Consejo Político dos únicas preguntas: la directiva de que formaba parte el Sr. Gaspar rechazó en cierta ocasión, con un solo voto de diferencia, una de las propuestas para la integración del Partido? ¿Creen, en ese caso, que no ha habido influencia comunista en sus decisiones?

Otras muchas pruebas y razones podríamos aportar para el examen de esta cuestión, pero lamentamos esta pérdida de tiempo a que nos obliga con estas escaramuzas restrospectivas la actitud de los disidentes, en momentos en que todos nuestros esfuerzos debieran estar dirigidos a combatir la tiranía que atormenta nuestra patria, y lamentamos más todavía que sigan ahondando nuestras diferencias al recurrir al lenguaje de provocación, violento e injurioso, que hace cada día más difícil la necesaria convivencia dentro de un partido al que servimos, dedicándole con largueza esfuerzo, abnegación y sacrificio.

Un cordial abrazo de vuestros amigos y correligionarios,

La Junta Directiva de I. R. en el Exilio, Ateneo Salmerón:

Miguel Granados Ruiz, Roberto Escribano, Jesús Bernárdez, Ricardo Martín, Antonio Robles, Santiago Alonso I., Ignacio Morell B., David Arias, Luis Arés de Parga, Enrique Manautt, Joaquín Hurtado.

IZQUIERDA REPUBLICANA EN EL EXILIO
(ATENEO SALMERON)
TACUBA, 15 ALTOS
MEXICO. D. F.

15 *de Enero de* 1947

Estimado correligionario y amigo:

Tenemos el gusto de convocarle a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Centro Republicano Español, Tacuba 15, altos, el domingo día 26 de los corrientes, a las nueve y media horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de Mesa de discusión.
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º Informe de Tesorería.
4º Memoria de Secretaría.
5º Discusión, y aprobación en su caso, de los distintos puntos a que dicha memoria se contrae.
6º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Rogándole su puntual asistencia, le envían un cordial saludo sus afectísimos amigos y correligionarios,

Miguel Granados Ruiz
Presidente

Jesús Bernárdez Gómez
Secretario

Una carta del Diputado señor Ballvé

Enero 1o de 1947.

Sr. D. Mariano Ruiz Funes,
Amazonas 26-4
CIUDAD.

Mi querido amigo:

Con profundo dolor he leído la carta que Ud., como primer firmante, y otros miembros de la llamada Agrupación de Izquierda Republicana en México, han dirigido a la organización del Partido en Francia, así como la hoja "¿Por qué no se hace la unidad de Izquierda Republicana?" que igualmente han tenido Uds. la bondad de remitirme.

No es mi misión ni mi deseo contestar detalladamente los expresados documentos; pero mi posición dentro de I.R. en el Exilio, Ateneo Salmerón y ante Uds., que no creo necesario recordar, me autoriza para hacer algunas observaciones a dichos escritos, máxime cuando en los mismos se me alude y se tocan puntos que han sido objeto de frecuentes conversaciones con Ud. y con los Sres. Velao y Fernández Clérigo.

En la carta empiezan Uds. por confesar que se separaron del Ateneo porque, a su juicio, la directiva no cumplió unos acuerdos de la Asamblea. Permítame que le recuerde lo que les tengo dicho repetidamente. No es democrático separarse de una organización porque la directiva no cumple unos acuerdos de la Asamblea. Lo correcto es pedir nueva Asamblea para discutir la conducta de la directiva y, si la Asamblea apoya a esta última, hacer constar la protesta y plantear el problema, ahora o cuando se pueda, a los organismos superiores del Partido. Lo demás, lo que Uds. hicieron, es antirreglamentario y constituye un acto de rebeldía.

Dicen Uds. también que Uds. como miembros de I.R. en España, tienen una parte de la representación del Partido, como el mismo Ateneo. Permítame que les recuerde también, que los Estatutos del Partido prohiben que exista más de una organización en un mismo lugar. O se pertenece a la organización del Partido en el lugar donde se reside o no se pertenece al Partido. Uds. no son pues una organización del Partido: Uds. son una disidencia.

Han hecho Uds. muy mal en usar en su carta la palabra "mentir". Yo no tengo a la vista en este momento la carta del Ateneo a Francia; pero sí puedo decirles que, en el caso de que en tal carta haya afirmaciones inexactas, lo mismo sucede, cuando menos, con la suya. Porque lo que dicen Uds. en los dos primeros párrafos de la segunda columna de la carta impresa no se ajusta en absoluto a la verdad. Uds. no pueden negar que, cuando se tramitaba la crisis y todo el mundo sabía que el Sr. Giral había aceptado el encargo de formar gobierno, Uds. le visitaron para decirle que no le creían a él, hombre de I.R., la persona adecuada para formar gobierno y que quien debía formarlo era el Sr. Negrín. Uds. no pueden explicar cómo se armoniza con la disciplina del Partido una gestión de esta clase y mucho menos el telegrama que luego dirigieron al Dr. Negrín. ¡Y Uds. gubernamentales de última hora, hablan de que es el Ateneo Salmerón el que mina la autoridad del gobierno Giral!

Tampoco estoy conforme con la versión que dan Uds. de las negociaciones para la "integración" del Partido en México, a invitación de los delegados de Francia Srta. Kent y Sres. Just y Maldonado. En la reunión a que Uds. aluden, celebrada en el domicilio de la Diputación Permanente, Uds. pedían que el Ateneo hiciera una declaración en los términos que expresan. El Ateneo se resistía a tal declaración, no porque no estuviese conforme con su contenido, sino porque el mismo respondía a la posición que el Ateneo había adoptado, legalista y antiplebiscitaria, y consideraba humillante que se le pidiera que reiterara tal posición. Por otra parte el Sr. De Miguel hizo notar, con un acierto que Uds. no pudieron negar, que ni el Ateneo Salmerón ni Uds. estaban autorizados para fijar la posición del Partido, ya que éste se integra con todas sus organizaciones y no en último lugar con las de España. No transigiendo ninguna de las partes negociantes y estando claro que lo único que dificultaba la "integración" era el **modus operandi**, me

atreví yo, ante la inminencia de la ruptura por causa, al menos en apariencia tan fútil, a proponer que la cuestión de procedimiento fuese resuelta por los iniciadores de aquellas negociaciones o sea por la delegación de Francia. Repito que lo que yo propuse y Uds. aceptaron con mucho más entusiasmo que mis compañeros de delegación Sres. Ugena y De Miguel, fué que los de Francia resolviesen el problema de procedimiento y no que hiciesen una propuesta sometida a nueva discusión. Y lo propuse precisamente así porque pensé, como confirmaron los hechos, que el Sr. Just y sus amigos darían una fórmula que satisficiese a Uds., en sus deseos de que se hiciese una declaración. Es decir: lo propuse así en beneficio de Uds., para darles facilidades. El Sr. Just pasó efectivamente al Ateneo y a la Agrupación la fórmula que Uds. reproducen y que toda persona sensata e imparcial ha de considerar como absolutamente satisfactoria, ya que apenas difiere de la que más tarde quisieron Uds. someter a nueva discusión. El Ateneo que, por decirlo así, fué el derrotado por la fórmula del Sr. Just, la aceptó; Uds. la rechazaron y se pusieron a "pesar átomos". No creo que ninguna persona sensata e imparcial pueda decir que obró mal el Ateneo Salmerón al negarse a seguir discutiendo, en primer lugar porque repito que lo convenido fué que ambas partes pasarían o no por la fórmula que propusieran los de Francia y en segundo lugar porque las modificaciones que Uds. quisieron hacer a dicha fórmula eran realmente una "chicane".

No quiero terminar sin referirme a una frase de su carta que demuestra lo insostenible de su actitud. Dicen Uds.: "...el Ateneo Salmerón en el cual hay muchos afiliados más conformes con nuestros principios políticos actuales que con los que pretenden representar los dos que suscriben el documento que comentamos". Entonces, a qué esperan Uds. para entrar en el Ateneo y, junto con esos muchos afiliados, imponer sus principios en la Asamblea? Eso se lo dije a Uds. más de una vez cuando lo que dicen era verdad o sea cuando Uds. sumados a los miembros del Ateneo que sostenían igualmente el criterio legalista superaban a los partidarios de un plebiscito o una Junta. No quisiera ofender a nadie; pero creo sinceramente que el hecho de que no lo hicieran ni lo hagan ahora, contrastando con el de que durante años formaran Uds. parte de una organización cuya característica fundamental era la adhesión a persona ajena a nuestro Partido y con el telegrama al Dr. Negrín a que más arriba me he referido, inducirá a toda persona imparcial a pensar que su bandera no es clara y que detrás de ella hay "gato encerrado". Por eso digo que lo que Uds. dicen era verdad en cierto momento, pero acaso no lo sea ahora, porque, si en el Ateneo Salmerón predomina el criterio legalista y antiplebiscitario —que es el del Consejo Nacional de España al que todos debemos acatar— no creo que haya gran inclinación a dejarse sugestionar por quienes condicionan su lealtad al Gobierno al hecho de que en él estén representados tales o cuales elementos ajenos a nuestro Partido.

No sabe Ud. cuánto me duele tener que dirigir estas líneas a persona que me merece todo el afecto personal y todo el respeto por su labor científica y sus antecedentes de desinterada lealtad al régimen republicano. Pero la situación que Uds. crean con sus documentos es tan grave y perjudicial para el Partido y para la República que es preciso que cada cual asuma sus responsabilidades. La de Uds. puede ser grandísima y privar en definitiva a nuestro Partido —cuando cada una deba dar a él cuenta de sus actos— de elementos valiosos de los que no andan sobrados ni él ni España. Inmensa sería mi alegría si Uds., pero sobre todo Ud. a quien veo arrastrado a la nefanda táctica de la contienda ante el enemigo por un estado pasional y una solidaridad mal entendida, se hicieran cargo de tal responsabilidad y de la gravedad del momento y se reintegraran a la disciplina del Partido.

Afectuosamente le saluda su buen amigo

Faustino Ballvé.

IZQUIERDA REPUBLICANA

EDITADO POR EL ATENEO SALMERON

Publicación Mensual

Director:
FRANCISCO CARRERAS REURA

Redacción y Administración:
Tacuba, 15, altos.
México, D. F.

Ejemplar: 25 centavos.

Registrado como artículo de segunda clase en la Administración Central de Correos el 28 de agosto de 1944.